



Municipalidad de Zapala
Provincia del Neuquén

RESOLUCIÓN N° 361 / 11

VISTO:

La Resolución N° 290/11, de fecha 22 de febrero de 2011; el Decreto Provincial N° 242/11, de fecha 23 de febrero de 2011 y la Nota N° 3806 de la Junta Electoral Municipal, de fecha 01 de marzo de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Intendente de la Municipalidad de Zapala mediante Resolución N° 290/11, de fecha 22 de febrero de 2011 convoca a comicios municipales para el día 12 de junio de 2011, con el objeto de cubrir los cargos de Un (1) Intendente Municipal y once (11) concejales titulares y once (11) concejales suplentes, conforme las disposiciones de la Carta Orgánica Municipal.

Que el Señor Gobernador de la Provincia del Neuquén mediante Decreto 242/11 de fecha 23 de febrero de 2011 convoca a comicios generales para el día 12 de junio de 2011 con el objeto de proceder a la renovación de los mandatos de autoridades provinciales.

Que ambos llamados son para el día 12 de junio de 2011.

Que la Junta Electoral Municipal comunica mediante Nota N° 3806 que ha resuelto que "...2- Con respecto al llamado a elecciones convocadas por el Señor Gobernador de la Provincia para la misma fecha del acto municipal, esta Junta entiende que resultaría conveniente que el Departamento Ejecutivo Municipal disponga la simultaneidad de los actos eleccionarios, por razones operativas y presupuestarias...".

Que el Departamento Ejecutivo comparte lo expuesto.

POR ELLO:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZAPALA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º) DECLARESE la simultaneidad de los comicios municipales juntamente con los comicios Provinciales, a realizarse el día 12 de junio de 2011.

ARTICULO 2º) COMUNIQUESE a la Junta Electoral Provincial y Municipal a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) REMITASE copia de la presente al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala.

ARTICULO 4º) Refrenda la presente el Señor Secretario de Gobierno, Educación y Cultura, Prof. Daniel Santiago Pollo.

ARTICULO 5º) Cumplido, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Municipalidad de Zapala
Confeccionado
Revisado
F. A. M.
Vo Buzco

Zapala, 04 de marzo de 2.011.-

DANIEL SANTIAGO POLLO
Secretario de Gobierno
Educación y Cultura.



EDUARDO RAUL SANTIAGO
Intendente Municipal